



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

V50 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 460/2015.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

Demandante: D/D.^a Domiciano González Ordóñez.

Procurador/a: Sr/Sra. María Inmaculada Pérez Rey.

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento de expediente de dominio. Reanudación del tracto n.º 460/2015, a instancia de D. Domiciano González Ordóñez, actuando en su nombre y representación, la Procuradora D.^a Inmaculada Pérez Rey, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca de la siguiente descripción:

«Finca urbana en calle Arrabal n.º 12. Consta de casa de dos plantas, cochera y dos almacenes. Tiene una superficie de suelo de 731 m² y una superficie construida de 439 m².

Linda al norte o fondo, Virgilio Rodríguez (antigua tenada de D.^a Adriá Isar); sur o frente, calle Arrabal; este o derecha entrando, calle Arrabal, José Luis Varas Pérez y Luis Alfredo García López; oeste o izquierda entrando, María Luisa Arnaiz Pampliega, finca rústica 5.045; Santos Izquierdo Muñoz, finca rústica 15.046; y Hermenegildo González Alonso, finca rústica 15.043.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 260, libro 7 del Ayuntamiento de Iglesias, folio 4, Finca 6.570, IDIFUR 090050002263210».

– Por el presente y en virtud de lo acordado en el expediente, se convoca, como personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a:

- D.^a Eliecer Ordóñez González, D. Rafael Ordóñez González, D.^a Maximiliana Ordóñez González y D. Crescencio Ordóñez González, y herederos de todos ellos desconocidos e ignorados, como personas de quien procede la finca.

- Resto de personas ignoradas, con respecto a las cuales se desconoce cualquier dato.

– Objeto de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 29 de septiembre de 2015.

La Secretaria Judicial
(ilegible)